



Asamblea General

Distr. general
7 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

30º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen Periódico Universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Malawi

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



Figura a continuación la posición del Gobierno de Malawi respecto de las 13 recomendaciones que habían quedado pendientes en el período de sesiones celebrado en mayo de 2015:

112.1 Ratificar la Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Ghana) – el Estado toma nota;

112.2 Fortalecer su marco jurídico estudiando la posibilidad de firmar y ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Indonesia) – el Estado toma nota;

112.3 Considerar la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Filipinas) – el Estado toma nota;

112.4 Ocuparse urgentemente de la falta de coherencia entre la Ley de Matrimonio y la Constitución en cuanto a la edad mínima para contraer matrimonio (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) – cuenta con el apoyo del Estado;

112.5 Despenalizar la difamación e incorporarla en el Código Civil (Ghana) – el Estado toma nota;

112.6 Armonizar las leyes sobre el aborto con las relativas a la salud materna y el matrimonio infantil (Congo) – cuenta con el apoyo del Estado;

112.7 Cursar invitaciones permanentes a todos los procedimientos especiales (Ghana) – cuenta con el apoyo del Estado;

112.8 Cursar una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y garantizar un entorno propicio para las actividades de los periodistas, los defensores de los derechos humanos y otros agentes de la sociedad civil (Túnez) – cuenta con el apoyo del Estado;

112.9 Cursar una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales (Chad) – cuenta con el apoyo del Estado;

112.10 Considerar la posibilidad de cursar una invitación permanente a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales (Kenya) – cuenta con el apoyo del Estado;

112.11 Cursar una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales (Madagascar) – cuenta con el apoyo del Estado;

112.12 Intensificar las actividades encaminadas a reducir la mortalidad materna, entre otras formas revisando la legislación sobre el aborto (Eslovenia) – cuenta con el apoyo del Estado;

112.13 Aplicar, en su calidad de parte en el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África, las disposiciones relativas al aborto médico en los casos de agresión sexual, violación, incesto y cuando la continuación del embarazo ponga en peligro la salud mental y física de la madre o la vida de la madre o el feto (Noruega) – cuenta con el apoyo del Estado.